

404

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ficha metodológica

Los análisis se construyeron a partir de la información que se encontró en los documentos técnicos y/o actos administrativos de adopción de las determinantes ambientales expedidas por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible del país.

Estos documentos fueron obtenidos por un lado de la base de datos que posee el Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, además de algunos documentos consultados en internet y otros suministrados directamente por funcionarios de las Corporaciones, a pesar de lo anterior, no se logró obtener información para las 33 Corporaciones por lo cual se analizaron los documentos de 27 de ellas. Es importante señalar que en el país también existen 6 Autoridades Ambientales Urbanas,

no obstante, estas aún no han expedido oficialmente sus determinantes ambientales por lo que no fueron incluidas en los análisis particulares.

El análisis de cada documento fue abordado a partir de la formulación de preguntas que pudieran aportar elementos para identificar si la estructura ecológica y la biodiversidad y los servicios ecosistémicos se incluyen o no en las determinantes, y en caso afirmativo, cómo se incluyen, así como las directrices que se dan a los municipios para incorporar estos elementos en los propios procesos de ordenamiento territorial a nivel local, respuestas que fueron estructuradas en matrices donde se pudieran evidenciar comparaciones entre las diferentes Corporaciones y comprobar las hipótesis iniciales del estudio.

FUENTE DE DATOS UTILIZADOS

Se evaluó la manera cómo cada Corporación incorporaba o no la estructura ecológica y la biodiversidad en el marco de las determinantes ambientales

expedidas, se identificó si la estructura ecológica se consideraba una determinante independiente y caracterizada o se incluye dentro de otra

determinante, en el caso que no se incluyera la estructura ecológica como determinante, se indagó si la biodiversidad y los servicios ecosistémicos eran explícitos dentro de estas. Se identificó en cada documento y/o acto administrativo las directrices que se daban a los municipios para incorporar, bien sea la estructura ecológica o la biodiversidad y sus servicios, en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), desde sus diferentes componentes: general, urbano y rural.

La salida gráfica 1 representa un mapa conceptual donde se identifican los diferentes componentes de la estructura ecológica, la utilidad de identificar cada uno de estos para incorporación en las determinantes ambientales y algunas alternativas para la inclusión de los mismos en el POT. Aspectos que deben ser definidos teniendo en cuenta las realidades propias de los territorios y las competencias legales tanto de las Corporaciones como de las entidades territoriales.

La salida gráfica 2 ilustra algunas recomendaciones dirigidas a los municipios para que estos hagan uso de la estructura ecológica como herramienta para la gestión del territorio.

La salida gráfica 3, ilustra el número de Corporaciones que incluyen la estructura ecológica o la biodiversidad como determinante ambiental, cuántas no las tienen en cuenta y el número de Corporaciones por tipo de instrucción que se da al municipio

para la incorporación de estos elementos en los componentes del POT.

La salida gráfica 5, hace un énfasis en qué tan clara está definida la Estructura Ecológica en las determinantes de las diferentes Corporaciones, lo que permite conocer las necesidades de orientación para que estos elementos sean correctamente identificados en los procesos de ordenamiento territorial.

Finalmente, la salida gráfica 6, ilustra geográficamente cómo se distribuyen las Corporaciones según su manera de incluir o no la estructura ecológica en sus determinantes ambientales.

RECUADRO CON DEFINICIONES

Estructura Ecológica Principal:

Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones.

Determinante Ambiental

Se entiende por determinantes ambientales los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad

ambiental de los procesos ordenamiento territorial. las determinantes ambientales no se limitan exclusivamente a definir áreas de conservación ambiental; su concepto es más amplio en la medida en que sirven de base para construir el modelo de ocupación territorial. Estas pueden generar diferentes grados de restricción al uso del suelo, desarrollo de actividades y aprovechamiento de los recursos naturales, bien sea como proveedores de servicios

ecosistémicos o como receptores de emisiones y vertimientos. En consecuencia, las determinantes ambientales tienen doble función: ser elementos articuladores del territorio y ser orientadoras de los modelos de ocupación territorial de los municipios y distritos propendiendo por la sostenibilidad ambiental y por la reducción de conflictos socioambientales y territoriales asociados al uso y manejo de los recursos naturales.

USOS Y USUARIOS RECOMENDADOS

La información presentada en esta ficha está direccionada hacia la consolidación de modelos de ocupación territorial más adecuados y equilibrados, utilizando la estructura ecológica como herramienta para el ordenamiento ambiental del territorio. La información presentada será útil para que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible identifique cómo las Autoridades Ambientales están incluyendo la estructura ecológica o bien la biodiversidad y los servicios en el marco de las determinantes ambientales, lo que a la vez permitirá identificar necesidades de acompañamiento y asistencia técnica a estas para los procesos de ordenamiento ambiental. También le será útil a las Autoridades Ambientales en la medida que pueden evidenciar avances en el tema desde otras Corporaciones y motivar procesos

de actualización de las determinantes ambientales. Finalmente genera insumos importantes a los municipios de manera que estos tengan claridad sobre la utilidad de identificar la estructura ecológica de su territorio y las posibles alternativas para incluirla en sus procesos de ordenamiento territorial, principalmente en los POT.

LITERATURA ASOCIADA

1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). Orientaciones a las Autoridades Ambientales para la definición y actualización de las determinantes ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital.
2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible &

IDEAM. (2014). Marco conceptual del modelo predictivo propuesto para

predecir los cambios en la estructura ecológica de la nación

Cítese como:

Citación de ficha sugerida: Morales, P. A., Cardona, D., Álvarez, C.M. & Corredor, D.R. (2020). Estructura ecológica principal para el ordenamiento territorial. En: Moreno, L. A. & Andrade, G. I. (Eds.). Biodiversidad 2019. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 92p.